

## **reclamador.es da un paso más en su desarrollo y lanza el servicio de gestión y tramitación de herencias**

**La compañía se embarca en la diversificación de sus líneas de negocio prestando servicios de asesoría y gestión legal adicionalmente a su línea tradicional de reclamaciones**

Muchos españoles rechazan cada año sus herencias por no pagar los altos impuestos que se generan, por la existencia de deudas que también se heredan y por no verse envueltos en problemas con otros familiares. A muchas personas heredar no les sale a cuenta y prefieren renunciar antes que verse inmersos en una burocracia de la que no saben salir. Sin embargo, reclamador.es, la solución legal digital, líder en reclamaciones aéreas en España, ha presentado hoy su servicio de tramitación de herencias a través de Internet, inaugurando de este modo una línea de negocio de asesoría y gestión en su portfolio de servicios legales. Un servicio digital con el que la compañía pretende ayudar a los usuarios en el proceso de gestionar sus herencias, apoyando también a los herederos en la obtención de los documentos que son necesarios para dicha tramitación.

Cuando fallece un familiar, una de las tareas más difíciles debido a la complejidad del asunto es la gestión de la herencia. Tramitar una herencia es un proceso “complicado”, explica reclamador.es, sobre todo si hay varios herederos con diferentes expectativas sobre los bienes a heredar y su forma de reparto, por si fuera poco, la documentación que se precisa es compleja y no lo es menos, pagar los impuestos, que además han de presentarse en un plazo de 6 meses, y se necesita de numerosa documentación para llevarla a buen término.

Apuesta por la tecnología desde sus inicios

reclamador.es nació en el año 2012 de la mano del emprendedor Pablo Rabanal con la idea de facilitar y democratizar el acceso a los servicios jurídicos apostando por la tecnología. Y con esos mismos valores, lanza esta nueva línea de negocio como es la gestión y tramitación de herencias. Una apuesta en la que lleva trabajando desde finales del pasado año y con la que se embarca en la asesoría y gestión legal y fiscal que demandan los herederos al enfrentarse a estos trámites.

Así, reclamador.es hará un asesoramiento legal desde la aceptación de la herencia, la negociación de la partición y el estudio fiscal para el pago de los impuestos de sucesiones y plusvalía y registro de las propiedades, adaptándose a cada caso.

Según Almudena Velázquez, co-directora legal de reclamador.es y portavoz, “los cambios liderados por la tecnología, así como la adaptación de las empresas a los procesos online, hacen posible el lanzamiento de la gestión integral de las herencias bajo un formato digital que no olvida tampoco la atención personalizada mediante videoconferencia con el cliente. De esta manera, quien se enfrenta al duro trance de perder a un ser querido se siente asesorado por profesionales a los que pone cara y por qué no decirlo, liberado de las obligaciones jurídicas que en esos momentos son un laberinto incomprensible y lleno de obstáculos”.

Velázquez añade: “Un servicio que revoluciona también el modo de actuar de reclamador.es, porque se comparte su experiencia online con la presencial, acompañando a los herederos a la notaría y con la presentación física de los impuestos y de la documentación para conseguir la inscripción registral de los bienes cuando no es posible hacerlo por vía telemática”.

**Datos de contacto:**

Cristina/Alicia

comunicacion@reclamador.es

633120224

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Telecomunicaciones](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Consultoría](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>